

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8284 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas con un caudal total de 3,296 l/s, con destino a abastecimiento de población, en el término municipal de Orgaz (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

CAPTACIÓN Nº 1

Fecha presentación instancia: 02-01-90

Tipo: Pozo (Antanillas)

Acuífero: De interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento

Titular y C.I.F.: Ayuntamiento de Orgaz (**1250**)

Lugar, término y provincia de la captación: Polígono 58, parcela 7, Orgaz (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 419.116; Y= 4.386.150 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 6,10

Caudal medio equivalente (l/s): 1,52

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 5 H.P.

Volumen máximo anual (m³): 48000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 10 m.

Diámetro y profundidad de la captación: 2,50 m y 19,00 m.

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de mayo de 1991.

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0083/2025

CAPTACIÓN Nº 2

Fecha presentación instancia: 02-01-89

Tipo: Pozo (Bueno) nº 1

Acuífero: De interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento

Titular y C.I.F.: Ayuntamiento de Orgaz (**1250**)

Lugar, término y provincia de la captación: Polígono 56, parcela 2, Orgaz (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 419.279; Y= 4.386.462 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 6,38

Caudal medio equivalente (l/s): 0,920

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 5 H.P.

Volumen máximo anual (m³): 29000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 25 m.

Diámetro y profundidad de la captación: 2,50 m y 18,00 m.

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de junio de 1991

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0083/2025

CAPTACIÓN Nº 3

Fecha presentación instancia: 02-01-89

Tipo: Pozo (Nuevo) nº 2

Acuífero: De interés local

Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento

Titular y C.I.F.: Ayuntamiento de Orgaz (**1250**)

Lugar, término y provincia de la captación: Polígono 56, parcela 2, Orgaz (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 425.267; Y=

4.388.016 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 6,90

Caudal medio equivalente (l/s): 0,856

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 5 H.P.

Volumen máximo anual (m³): 27000

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 6 m.

Diámetro y profundidad de la captación (m): 2,50 m y 17,00 m.

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de junio de 1991

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0083/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260010019-1